



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 342 /2020

VISTO:

La solicitud efectuada por el Centro de Justicia de la Mujer, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del aislamiento social preventivo para prevenir la propagación del virus Covid-19 y con el objetivo de brindar asistencia especializada ante situaciones de violencia de género intrafamiliar se puso en funciones el 0800-999- Mujer (68537) y se dispuso la reapertura de la atención al público en el Centro de Justicia de la Mujer, ubicado en el barrio de La Boca, a partir del día 21 de abril del corriente año.

Que el Centro de Justicia de la Mujer solicita la asignación de un automóvil para desarrollar tareas esenciales atinentes a sus funciones.

Que esta Presidencia considera oportuna la asignación de un automóvil para un mejor y más eficaz desenvolvimiento de las tareas desarrolladas por el mencionado Centro.

Que a tal fin se procederá a la entrega de un automóvil Citroen Berlingo 1.6, modelo 2010, dominio JKG 789, propiedad del Consejo de la Magistratura CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

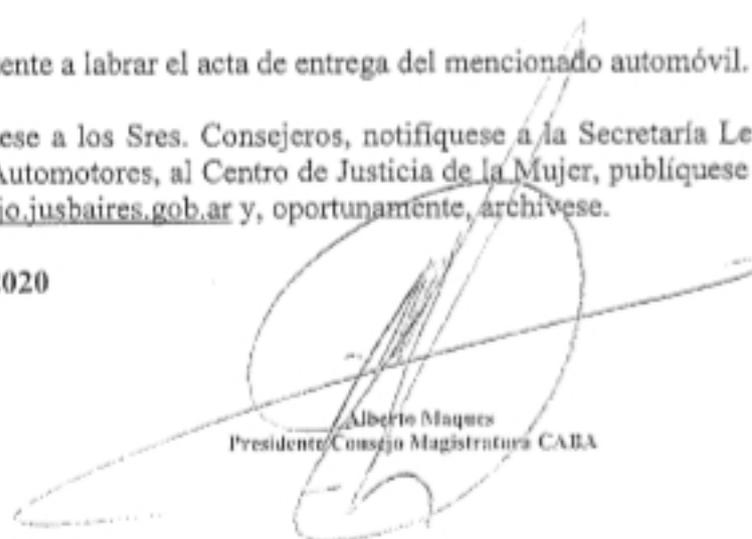
RESUELVE:

Art. 1º: Asignar al Centro de Justicia de la Mujer el automóvil Citroën Berlingo 1.6, modelo 2010, dominio JKG-789.

Art. 2º: Instruir al área competente a labrar el acta de entrega del mencionado automóvil.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Automotores, al Centro de Justicia de la Mujer, publíquese en la página de Internet www.consejo.jushaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 342 /2020


Alberto Maques
Presidente Consejo Magistratura CABA